

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEVERDEJA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2011, acordó la aprobación provisional de la imposición y modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Imposición de la tasa por realización de actividades administrativas por apertura de establecimientos.

Imposición de la Ordenanza fiscal sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

Modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas suministro de agua, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Valdeverdeja 26 de octubre de 2011.- La Teniente Alcalde, (Por Decreto número 74/2011, de 17 de junio) Francisca Rodríguez Alonso.

N.º I.-9825